

Tarifas Espectáculos

Anexo N° 3

RESUMEN DE TARIFAS DE ESPECTÁCULOS		
EVENTOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADOS EN FORMA ESPORÁDICA CON COMUNICACIÓN PÚBLICA DE FIJACIONES MUSICALES EN LAS QUE EL PÚBLICO PARTICIPA MAYORMENTE COMO ESPECTADOR.		
CLASIFICACIÓN	CON OBTENCIÓN DE INGRESOS	SIN OBTENCIÓN DE INGRESOS
3.1. CONCIERTOS, FESTIVALES, VARIEDADES, REVISTAS, ESPECTACULOS EN ESTADIOS, COLISEOS, TEATROS.	10% DE LOS INGRESOS DE TAQUILLA. LA TARIFA NO SERÁ MENOR A 36 VUM	ASISTENCIA POR VUM POR 24% LA TARIFA NO SERÁ MENOR A 26 VUM
3.2. ESPECTÁCULOS MUSICALES PARA LA PROMOCIÓN DE PRODUCTOS O IMAGEN	10% DE LOS INGRESOS DE TAQUILLA. LA TARIFA NO SERÁ MENOR A 36 VUM	ASISTENCIA POR VUM POR 36% LA TARIFA NO SERÁ MENOR A 26 VUM
3.3. ANIVERSARIOS, ACTOS PROTOCOLARES Y SIMILARES	15% DEL ALQUILER DEL LOCAL Y/O EQUIPO, PRECIO DE MERCADO. LA TARIFA NO SERÁ MENOR A 36 VUM	15% DEL ALQUILER DEL LOCAL Y/O EQUIPO, PRECIO DE MERCADO. LA TARIFA NO SERÁ MENOR A 26 VUM
3.4. EVENTOS DE CARÁCTER BENÉFICO, TIPO MARATONES TELEVISIVOS, CAMPAÑA PRO DAMNIFICADOS Y SIMILARES SIN FINES DE LUCRO.	10% DE LOS INGRESOS DE TAQUILLA. LA TARIFA NO SERÁ MENOR A 36 VUM	ASISTENCIA POR VUM POR 18% LA TARIFA NO SERÁ MENOR A 26 VUM
3.5. TEATROS, CAFÉ TEATRO, CAFÉ CONCERT Y SIMILARES	6% DE LOS INGRESOS POR TAQUILLA. LA TARIFA NO SERÁ MENOR A 18 VUM	
3.6. CENA, ALMUERZO, COCTAIL ESPECTACULOS Y SIMILARES	6% DE LOS INGRESOS DE TAQUILLA. LA TARIFA NO SERÁ MENOR A 36 VUM	
3.7. ELECCIÓN, CORONACIÓN DE REINAS Y DESFILES DE MODA.	5% SOBRE LOS INGRESOS POR TAQUILLA. LA TARIFA NO SERÁ MENOR A 26 VUM	ASISTENCIA POR VUM POR 36% . LA TARIFA NO SERÁ MENOR A 26 VUM
3.8 . RIFAS, BINGOS Y SIMILARES.	3% DE LOS INGRESOS OBTENIDOS DE TAQUILLA O POR VENTA DE TICKETS O CARTONES. LA TARIFA NO SERÁ MENOR A 26 VUM	
3.9. CIRCOS, O PRESENTACIÓN INDIVIDUAL DE IMITADORES, MAGOS, MALABARISTAS, PAYASOS Y SIMILARES.	3% SOBRE LOS INGRESOS DE TAQUILLA. LA TARIFA NO SERÁ MENOR A 20.5 VUM POR FUNCIÓN	ASISTENCIA POR VUM POR 7% LA TARIFA NO SERÁ MENOR A 10.25VUM POR FUNCIÓN.
3.10 FERIAS, EXPOSICIONES Y SIMILARES.	2.5% DE LOS INGRESOS DE TAQUILLA. LA TARIFA NO SERÁ MENOR A 26 VUM	ASISTENCIA POR VUM POR 6% LA TARIFA NO SERÁ MENOR A 10.25VUM
3.11. PARQUE DE ATRACCIONES Y SIMILARES, CON MÚSICA DE AMBIENTACIÓN.	1% DE LOS INGRESOS DE TAQUILLA MENSUAL. TARIFA MÍNIMA 190 VUM MENSUALES.	ASISTENCIA POR VUM POR 5% LA TARIFA NO SERÁ MENOR A 38 VUM
3.14. EVENTOS DEPORTIVOS, CONFERENCIAS, MÍTINES, DESFILES, PELEAS DE GALLOS, CARRERAS Y SIMILARES.	0.5 % DE LOS INGRESOS DE TAQUILLA. TARIFA MÍNIMA: HASTA 200 PERSONAS 26 VUM DE 201 A 500 PERS. 36 VUM DE 501 A 1000 PERS. 46 VUM DE 1001 A 3000 PERS. 100 VUM DE 3001 A 5000 PERS. 150 VUM POR CADA 1000 PERS. ADICION. 30 VUM	HASTA 200 PERSONAS 26 VUM DE 201 A 500 PERS. 36 VUM DE 501 A 1000 PERS. 46 VUM DE 1001 A 3000 PERS. 100 VUM DE 3001 A 5000 PERS. 150 VUM POR CADA 1000 PERS ADICION. 30VUM

PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS TARIFAS EN ESTA MODALIDAD, SE CONSIDERAN INGRESOS OBTENIDOS POR EL ORGANIZADOR, AL IMPORTE DE LA TAQUILLA (ASISTENCIA DE PÚBLICO POR VENTA DE ENTRADAS), CUANDO EL VALOR DE ENTRADA CONTIENE UN PRODUCTO DE CONSUMO (BEBIDA), LA TARIFA SE CALCULARÁ SOBRE EL 75% DEL VALOR TOTAL DE LA ENTRADA. LAS INVITACIONES, PASES, COLABORACIONES Y SIMILARES SERÁN SÓLO DESCONTADAS HASTA UN MÁXIMO DEL 5% DEL TOTAL DE ENTRADAS EMITIDAS.

PARA LOS EVENTOS CON FINES BENÉFICOS DE ASISTENCIA SOCIAL, SIN PERSEGUIR FINES DE LUCRO, LAS TARIFAS SE PODRÁN REDUCIR 80% PREVIA CALIFICACIÓN POR SODINPRO.

PARA LOS LOCALES EN LOS QUE SODINPRO HAYAN VERIFICADO EL AFORO, EL USUARIO PODRÁ SOLICITAR ACOGERSE A UN PAGO ÚNICO ADELANTADO (RIESGO COMPARTIDO), EN FUNCIÓN AL 60% DEL AFORO.

EL VALOR DEL VUM DURANTE LA VIGENCIA DE ESTAS TARIFAS ES DE RD \$35.00 PARA TODAS LAS MODALIDADES DE USO.